

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO DEL LOTE 1 DEL CONTRATO SUMINISTRO,  
INSTALACION Y SOPORTE DE PANELES INTERACTIVOS Y PORTATILES PARA CENTROS EDUCATIVOS.  
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
– NEXT GENERATION EU.**

**Nº expediente:** 2022/001023#M012

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE: D<sup>a</sup>. Macarena Saiz Ramos**, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas con competencia para llevar a efecto la firma de este contrato, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4, apartado 2.2.e) del Decreto 80/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en su redacción dada por el Decreto 37/2020 de 21 de julio de 2020, en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

**DE OTRA PARTE: D. Juan José Piñero López**, con NIF 05150131-V, en nombre y representación de la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.** con C.I.F. B02118875, con domicilio social en Calle Arcángel San Gabriel 7 bajo, 02002, Albacete, con facultades conferidas al efecto mediante escritura otorgada el día 24 de diciembre de 2008 ante el Notario D. Francisco Mateo Varela, con número de protocolo 4086.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.** - Con fecha 16 de octubre de 2022, la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas suscribió con la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.** el documento de formalización del contrato correspondiente al Lote 1: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Albacete.

**Segundo.** – Con fecha 3 de abril de 2023, la contratista remite solicitud al órgano de contratación para la sustitución de los modelos de paneles interactivos, con el siguiente tenor literal:

*“Con relación a los modelos de paneles interactivos SMART Board® SBIDMX265-V3 y SBIDMX275-V3 incluidos en el Lote 1 y 2 del Expediente 2022/001023, se solicita a la mesa de contratación la validación de nuevos modelos para poder ejecutar el suministro. Los modelos SBIDMX265-V3 y SBIDMX275-V3 inicialmente ofertados por TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L. con NIF B02118875, han sido discontinuados por el fabricante, por lo que se propone el suministro de la generación actual de los mismos equipos, los nuevos modelos SMART Board® SBIDMX265-V4 y SBIDMX275-V4, con características superiores a la inicial”.*

**Tercero.** - Con fecha 17 de abril de 2023, el Jefe de Servicio de Gestión del Puesto de Trabajo Digital de la Dirección General de Administración Digital emite informe relativo a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y aceptación de la sustitución del Panel Digital Interactivo de 65” modelo “SMART SBID-MX265-V3” y el Panel Digital Interactivo de 75” modelo “SMART SBID-MX275-V3” por los modelos “SMART SBID-MX265-V4” y “SMART SBID-MX275-V4”, respectivamente.

**Cuarto.** - El día 19 de abril de 2023, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas dicta Resolución de Inicio de la modificación del contrato de referencia.

**Quinto.** - Con fecha 20 de abril de 2023, el Servicio de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas emite informe favorable sobre la propuesta de modificación del expediente de referencia.

**Sexto.** - Con fecha 24 de abril de 2023, la Intervención Delegada en esta Consejería emite informe de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

**Séptimo** – El 24 de abril de 2023, el órgano de contratación dictó resolución por la que se aprobó la modificación que con este documento se formaliza.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera. – Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la modificación del contrato de referencia, de forma que el Panel Digital Interactivo de 65” modelo “SMART SBID-MX265-V3” y el Panel Digital Interactivo de 75” modelo “SMART SBID-MX275-V3” queden sustituidos por los modelos “SMART SBID-MX265-V4” y “SMART SBID-MX275-V4”, respectivamente.

**Segunda.** La empresa **TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.** se obliga a suministrar los productos señalados anteriormente, no suponiendo la presente modificación variación en el precio del producto.

**Tercera.** Los efectos de la modificación contractual se extenderán desde el día siguiente al de la formalización de la modificación hasta la finalización del contrato (15 de abril de 2024).

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato, considerándose como fecha de su formalización la de la última de las firmas electrónicas incorporadas al mismo.

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

LA EMPRESA CONTRATISTA